



Asamblea General

Distr. general
22 de junio de 2018
Español
Original: inglés

Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos

Nueva York, 18 a 29 de junio de 2018

Proyecto de informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos

Presentado por la Presidencia de la Conferencia

I. Introducción

1. En su septuagésimo segundo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución [72/57](#), por la que decidió celebrar la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en Nueva York del 18 al 29 de junio de 2018, precedida de la reunión del comité preparatorio, que se celebraría en Nueva York del 19 al 23 de marzo de 2018. La Asamblea también subrayó la importancia de la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización para la consecución del Objetivo 16 y la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. El Comité Preparatorio celebró su período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 19 al 23 de marzo de 2018, y su informe figura en el documento [A/CONF.192/2018/RC/1](#).



II. Cuestiones de organización y deliberaciones de la Conferencia

A. Apertura y duración de la Conferencia

3. La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos se celebró en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York) del 18 al 29 de junio de 2018. La Alta Representante para Asuntos de Desarme inauguró la Conferencia el 18 de junio. En la misma sesión, el Sr. Jean-Claude Brunet (Francia) fue elegido Presidente de la Conferencia.

4. En la primera sesión, celebrada el 18 de junio, la Jefa de Gabinete de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas formuló una declaración en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas. El Sr. Daniel Prins, de la Oficina de Asuntos de Desarme, ocupó el cargo de Secretario General de la Conferencia. El Comité celebró sesiones plenarias y reuniones oficiosas.

5. En el documento [A/CONF.192/2018/RC/INF/3](#) figura la lista de participantes.

B. Reglamento

6. En su primera sesión, celebrada el 18 de junio, la Conferencia aprobó su reglamento ([A/CONF.192/2018/RC/L.3](#)).

C. Programa

7. En su primera sesión, celebrada el 18 de junio, la Conferencia aprobó el siguiente programa ([A/CONF.192/2018/RC/L.1](#)):

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección de la Presidencia.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas.
5. Aprobación del reglamento.
6. Aprobación del programa.
7. Organización de los trabajos.
8. Elección de los miembros de la Mesa con excepción de la Presidencia.
9. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
10. Intercambio general de opiniones.
11. Declaraciones de organizaciones intergubernamentales y de otras organizaciones.
12. Declaraciones de organizaciones no gubernamentales.

13. Aprobación de los documentos finales de la Conferencia.
14. Aprobación del informe de la Conferencia.

D. Mesa

8. La composición de la Mesa de la Conferencia fue la siguiente:

Presidente:

Jean-Claude Brunet (Francia)

Vicepresidentes:

Austria
Croacia
Egipto
Estonia
Federación de Rusia
Grecia
Irán (República Islámica del)
Japón
Kenya
Nepal
Sierra Leona

E. Documentación

9. Los documentos de la Conferencia se pueden consultar en su sitio web: <https://www.un.org/disarmament/convarms/revcon3/>.

III. Credenciales

10. De conformidad con el artículo 4 del reglamento de la Conferencia (A/CONF.192/2018/RC/L.3), a tenor del cual la composición de la Comisión de Verificación de Poderes se basará en la que haya tenido la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, la Conferencia nombró a Cabo Verde, China, Dominica, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Indonesia, Irlanda, Uganda y el Uruguay como miembros de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia.

11. En su ____ sesión, celebrada el __ de junio, la Conferencia aprobó el proyecto de resolución recomendado por la Comisión de Verificación de Poderes en el párrafo ____ de su informe (A/CONF.192/2018/RC/____), que había examinado las credenciales de los representantes de los Estados Miembros en la Conferencia y las había encontrado en regla.

IV. Intercambio general de opiniones

12. En sus sesiones primera a cuarta, que tuvieron lugar los días 18 y 19 de junio, la Conferencia celebró su serie de sesiones de alto nivel y un intercambio general de opiniones.

13. En su primera sesión, celebrada el 18 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de los representantes de Indonesia (en nombre del Movimiento de los Países No Alineados), Argelia (en nombre del Grupo de los Estados Árabes), Antigua

y Barbuda (en nombre de la Comunidad del Caribe), Nigeria (en nombre del Grupo de los Estados de África), el Paraguay (en nombre del Mercado Común del Sur y los Estados asociados), la Unión Europea (en nombre de la Unión Europea y de Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Georgia, la República de Moldova, Serbia, Turquía y Ucrania), Madagascar, China, Suiza, Belarús, Israel, Finlandia, Alemania, el Canadá, Hungría y Camboya.

14. En su segunda sesión, celebrada el 18 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de los representantes de los Estados Unidos de América, Filipinas, Rumania, la República Democrática del Congo, Nepal, la Federación de Rusia, Tailandia, Namibia, Sierra Leona, Liberia, la República de Corea, Cuba, Sudáfrica, Ucrania, la Argentina, los Países Bajos, México, Egipto, el Brasil, Colombia, el Perú, Chile y el Uruguay.

15. En su tercera sesión, celebrada el 19 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de los representantes de Ghana, Australia, Eslovenia, Estonia, el Pakistán, el Japón, Guatemala, la República Islámica del Irán, el Sudán, Jamaica, Irlanda, Mauritania, la República Bolivariana de Venezuela, Bulgaria, Sri Lanka, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Democrática Popular Lao, la República Árabe Siria, Argelia, Portugal, el Iraq, El Salvador, Kenya, Kuwait, Nueva Zelanda, Polonia, Côte d'Ivoire, Malasia y Honduras.

16. En su cuarta sesión, celebrada el 19 de junio, la Conferencia clausuró su serie de sesiones de alto nivel y escuchó las declaraciones de los representantes de Trinidad y Tabago, Uganda, Nigeria, Costa Rica, el Ecuador, Francia, Viet Nam, el Togo, Bélgica, Bangladesh, Suecia, Etiopía, Libia, la República Dominicana, Liechtenstein, Malí, Lesotho, Armenia, el Senegal, Qatar, Haití, la India, el Camerún, Marruecos, Zambia, la República Unida de Tanzania, la Arabia Saudita, Malawi y Djibouti.

Declaraciones de organizaciones intergubernamentales y de otras organizaciones

17. En su quinta sesión, celebrada el 20 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones formuladas por las siguientes organizaciones: la Liga de los Estados Árabes; el Comité Internacional de la Cruz Roja; la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa; la Comunidad de África Oriental; el Centro Regional sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos, el Cuerno de África y los Estados Limítrofes; la Unión Europea; la Unión Africana; la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental; el mecanismo de las Naciones Unidas denominado Coordinación de la Acción Respecto de las Armas Pequeñas; la Organización de los Estados Americanos; y la Organización del Tratado del Atlántico Norte.

Declaraciones de organizaciones no gubernamentales

18. En su quinta sesión, celebrada el 20 de junio, la Conferencia escuchó las declaraciones de los representantes del World Forum on Shooting Activities; la National Firearms Association del Canadá; la Red Internacional de Acción sobre Armas Ligeras (IANSA); Amnistía Internacional – Senegal; la Red de Mujeres de IANSA; IANSA – región del Oriente Medio y África del Norte; la Red de Sobrevivientes de IANSA; e IANSA (centro de enseñanza secundaria Marjory Stoneman Douglas de Parkland (Florida, Estados Unidos de América)).

V. Examen y aprobación de los documentos finales de la Conferencia y del informe de la Conferencia a la Asamblea General

19. La Conferencia celebró varias reuniones oficiosas del 20 al __ de junio de 2018, en las que examinó y negoció el proyecto de documento final.

20. En su _____ sesión, celebrada el __ de junio, la Conferencia aprobó, por consenso, el documento final, que comprende la declaración de 2018 y distintas recomendaciones sobre el Plan de ejecución del Programa de Acción; el Plan de ejecución del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas, 2018-2024; la promoción de una cooperación y asistencia adecuadas, eficaces y sostenibles de carácter internacional para la ejecución plena y efectiva del Programa de Acción y el Instrumento Internacional de Localización; y el seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos.

21. En la misma sesión, la Conferencia aprobó su informe a la Asamblea General por consenso.
